



NO SE ROMPERÁN RELACIONES CON PERÚ

La familia de Pedro Castillo llega a CdMx

RAFAEL RAMÍREZ

El Sol de México

CDMX. La esposa e hijos de Pedro Castillo, presidente destituido de Perú llegaron ayer a la Ciudad de México al amparo del asilo que les otorgó el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, quien señaló que no se romperán relaciones diplomáticas con el país andino luego de que el martes 20 de diciembre expulsó al embajador Pablo Monroy, señalado por injerencia en su política interior.

Lilia Paredes y sus dos hijos, Alondra y Arnold, llegaron al país cerca de las siete de la mañana de ayer en un vuelo comercial de Aeroméxico, línea que vuela cada semana al aeropuerto de Lima, Perú.

La exprimera dama pudo salir del país, gracias a un salvoconducto gestionado por el embajador Monroy, pese a que es investigada por corrupción. El diplomático mexicano, quien también está obligado a abandonar Perú, no llegó con ella.

Tras la declaración del embajador mexicano como persona *non grata* por el gobierno que encabeza Dina Boluarte, López Obrador decidió no romper las relaciones diplomáticas con Perú y descarta llamar a cuentas al embajador de ese país.

"La Secretaría de Relaciones Exteriores ha decidido no romper relaciones; entre otras cosas, porque necesitamos mantener nuestra embajada para dar protección a los mexicanos que radican, que trabajan, que viven en Perú. Entonces, la embajada continúa en su función, ya está nombrado un encargado de la embajada", dijo el mandatario.

Funcionarios del gobierno peruano reclamaron al mexicano que deje de pronunciarse sobre su país.

"Hacemos un llamado a que el señor

López pare de referirse al Perú, porque hemos conseguido con mucho esfuerzo que nuestro país esté en paz y no vamos a permitir que personas que no tienen ninguna relación con el gobierno de Perú puedan manifestarse causando incesante intromisión en los asuntos de Perú", dijo Alberto Otárola, primer ministro peruano.

La declaración de Otárola se dio luego de que López Obrador sostuvo en su conferencia mañanera que el gobierno peruano es "muy cuestionado en su conjunto por su proceder, sobre todo por optar por la represión y no buscar al conflicto de Perú una salida mediante el diálogo y con el método democrático de convocar a elecciones lo más pronto posible para evitar que haya una situación de inestabilidad política".

El martes, el embajador Pablo Monroy fue declarado persona *non grata* y se le dieron 72 horas para salir de Perú en respuesta a la injerencia que consideran han hecho las "altas autoridades" mexicanas.

Para el primer ministro Otárola esto se debe "al señor López", quien sostuvo en su mañanera que "la actitud de la llamada clase política de los grupos de poder económico y político del Perú son los que han mantenido esta crisis en ese país, por sus ambiciones personales, por sus intereses económicos".

López Obrador mantuvo su defensa al expresidente Pedro Castillo, del que asegura sufre ataques de grupos de poder en su país como los que él padece en México.

Sobre los ciudadanos mexicanos varados en Perú, López Obrador informó que la mayoría de los turistas ya regresaron.

"Afortunadamente, ya el mayor número de turistas mexicanos y de personas que visitaban Perú ya pudieron salir, y se están haciendo los trámites para que puedan salir todos los mexicanos que deseen



hacerlo”, dijo el Presidente.

Añadió que las personas que radican allá por cuestiones de trabajo, tendrán apoyo de la embajada que permanecerá abierta.

EL ARTÍCULO 33

Sobre las expulsiones de extranjeros, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López anunció que la próxima semana entregará una opinión jurídica a la Cámara de Diputados para reformar o derogar el artículo 33 Constitucional que faculta al Ejecutivo expulsar a ciudadanos de otros países por intervenir en la política nacional.

“Ha sido utilizada con total discrecionalidad para deportar o expulsar en el pasado, sobre todo a profesores e investigadores. Hay el antecedente de un embajador que fue declarado persona *non grata* y tuvo que salir del país”, dijo el titular de la política interna de México.

Añadió que modificará la minuta de ley reglamentaria del artículo 33 constitucional, aprobada por el Senado hace cinco años y que actualmente se encuentra en la Cámara de Diputados, para que el Instituto Nacional de Migración no tenga facultades para deportar o expulsar vía

fast track a alguien. Además, se establecerá un procedimiento jurídico que será regulado por Gobernación para que los extranjeros sometidos a expulsión tengan una previa audiencia.

Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, aseguró que es necesario reglamentar el artículo 33 de la Constitución, tal y como lo propuso el presidente Andrés Manuel López Obrador.

El legislador dijo que el de Perú no es un caso aislado sino un patrón recurrente que provoca tensiones en las relaciones diplomáticas derivan en conflictos económicos. Con información de EFE

Otorga el gobierno mexicano asilo a la señora Lilia Paredes y a los menores Alondra y Arnold, esposa e hijos del presidente

depuesto de Perú CULPAN A LOPEZ

EL PRIMER ministro de Perú, Alberto Otalora, pidió al señor López (AMLO) ya no pronunciarse sobre asuntos de su país



ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE DE MÉXICO

“No romperemos relaciones para dar protección a los mexicanos que radican, que trabajan, que viven en Perú”



El comisionado del INM, Francisco Garduño, entregó documentos migratorios a la familia de Pedro Castillo